

## Bases legales: Concurso “Crea tu figura Skylanders”

### 1.- ASPECTOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN

**Sony Interactive Entertainment España S.A.** con domicilio social en Madrid, calle Pedro Valdivia, 10, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 9764, folio 159, sección 8ª, hoja nº M156862 y provista de C.I.F. A-81192627, tiene previsto realizar un sorteo que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

La actividad se denominará **“Concurso: Crea tu figura Skylanders”** y se desarrollará a través de:

- la cuenta de oficial de Twitter de PlayStation España de Sony Interactive Entertainment España S.A (<https://twitter.com/PlayStationES>);
- la cuenta de oficial de Facebook de PlayStation España de Sony Interactive Entertainment España S.A (<https://www.facebook.com/PlayStationES>);
- la cuenta de oficial de Instagram de PlayStation España de Sony Interactive Entertainment España S.A (<https://www.instagram.com/playstationes/>);
- y el blog oficial de PlayStation España (<http://blog.es.playstation.com/>), donde se anunciarán la mecánica y detalles del sorteo,

Asimismo, la acción tendrá lugar en todo el territorio nacional de España, incluidas Baleares y Canarias.

### 2.- OBJETO

El presente concurso tiene como finalidad que los usuarios suban la captura de pantalla de la aplicación Skylanders Creator de su creación de su muñeco Skylanders y tendrán como fechas para participar del día 18 al 27 de Noviembre en las siguientes redes sociales: Facebook, Twitter e Instagram con el hashtag **#MiSkylanderPS4**.

Entre todos los usuarios que participen habrá un ganador por red social.

En total se sortearán:

- 3 Creaciones de figuras de Skylanders, una en cada red social.

### **3.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

Para poder participar será imprescindible descargarse la aplicación móvil Skylanders Creator en la cual deberás hacer tú

Podrán participar todas aquellas personas físicas, mayores de 14 años, que sean seguidores del perfil de PlayStation en la red social que participen.

Así mismo, esta acción sólo es válida en el territorio nacional, incluyendo las islas Canarias y Baleares.

### **4.- CONDICIONES DEL CONCURSO Y SELECCIÓN DE GANADORES**

Los ganadores del presente concurso serán seleccionados por un jurado compuesto por empleados de PlayStation España. De entre las participaciones que tengan más “me gustas” o “retweets” el jurado elegirá las que bajo su punto de vista vayan más en línea con el juego de Skylanders.

Para entrar en el sorteo, deberás subir una captura de pantalla de tu creación de la aplicación de Skylanders Creator, durante los días del 18 al 27 de Noviembre de 2016.

Los ganadores se comunicarán a través de nuestras redes sociales de manera pública.

### **5.- CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCION DE DATOS**

Al participar en esta competición, estás proporcionando tu información a Sony Interactive Entertainment España S.A. además de cediendo los derechos de las imágenes subidas para su utilización en los medios oficiales de PlayStation. Estas imágenes no serán utilizadas con fines publicitarios en medios pagados.

Los datos personales no serán conservados en ninguna base de datos de Sony Interactive Entertainment España, S.A. y serán destruidos una vez terminada la promoción.

### **6.- COMUNICACIÓN AL GANADOR**

Los ganadores se publicarán a través de nuestras redes sociales.

En caso de que no podamos contactar con el ganador en el plazo establecido, o rechacen el mismo, anunciaremos al siguiente suplente siguiendo el mismo procedimiento mencionado

anteriormente. Por otro lado, en ningún caso se canjeará por otro premio o dinero en metálico.

## **7. DESCRIPCIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS**

Sony Interactive Entertainment España S.A pedirá a los ganadores sus datos postales poder enviarles su premio mediante servicio de mensajería.